

DECRETO Nº 2620

LA REINA, 28 DIC 2015

VISTOS: El Memorándum Nº 1908, de fecha 17 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Juana de Las Mercedes Arcos Núñez, correspondiente al pago de Aseo domiciliario por la propiedad ubicada en Limari Nº 998-B, La Reina, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 937, de fecha 14 de Mayo de 2015; pago efectuado con fecha 14 de Diciembre de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 933, de fecha 25 de Mayo de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio Nº 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 14.974.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña **JUANA DE LAS MERCEDES ARCOS NÚÑEZ**, cédula de identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 937, de fecha 14 de Mayo de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS